ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTROS No.070-SG-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y SF INTERNATIONAL S.A.S.

Entre los suscritos a saber **ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.428.218, en calidad de Secretaria General (E) nombrada mediante la Resolución No.00280 del 02 de abril de 2025, posesionada según Acta No.0111 del 02 de abril de 2025 y como tal Ordenador del Gasto del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES,** identificado con NIT 800.150.861-1, de conformidad con la delegación efectuada mediante la Resolución No.00165 del 21 de febrero de 2025 y quien para los fines del presente documento se denominará en adelante **INSTITUTO,** de una parte, y de otra parte, la firma **SF INTERNATIONAL S.A.S.**, identificado con NIT 800.225.235-2, sociedad representada legalmente por **SERGIO FERRERIA NIETO** identificado con la cedula de ciudadanía No.79.151.434, quien en adelante se denominará la **CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL** el contrato de Suministros No.070-SG-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que mediante Resolución No.00071 del 05 de junio de 2024, el **INSTITUTO** adjudicó el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa electrónica No.SASI-0006-SG-2024, LOTES 1 Y 2, a la firma **SF INTERNATIONAL S.A.S.,** identificada con NIT 800.225.235-2.

Que el 7 de junio de 2024, se suscribió el contrato de Suministros No.070-SG-2024, entre el **INSTITUTO** y el **CONTRATISTA**, cuyo objeto consistió en "SUMINISTRO DE PRUEBAS INMUNOCROMATOGRAFICAS PARA LA DETECCIÓN DE FLUIDOS BIOLÓGICOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES."

Que el plazo inicial de ejecución del contrato de Suministros fue una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir desde el 14 de junio de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.

Que las partes acordaron como valor del contrato de Suministros, la suma **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M./CTE. ($242.899.578,00),** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a los que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 109244 del 29 de abril de 2024 y el Registro Presupuestal del Compromiso No.443724 del 12 de junio de 2024.

Que la supervisión del contrato de Suministros fue ejercida por la Directora Regional Sur (E), Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Sur, Director Regional Noroccidente, Director Regional Nororiente, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Nororiente, Director Regional Occidente,

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTROS No.070-SG-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y SF INTERNATIONAL S.A.S.

Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Occidente, Director Regional Oriente, Coordinador (E) Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Oriente, Director Regional Norte, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Norte, Director Regional Suroccidente, Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Suroccidente, Coordinadora del Grupo Regional Administrativo y Financiero de la Dirección Regional Bogotá, Coordinadora del Grupo de Biología Forense de la Dirección Regional Bogotá y la Coordinadora del Grupo Nacional de Ciencias Forenses, designados mediante oficio No.0384-SG-DG-2024 del 18 de junio de 2024, oficio 0396-SG-DG-2024 de 26 de junio de 2024, oficio 0457-SG-DG-2024 del 18 de julio de 2024, 0770-SG-DG-2024 del 23 de octubre de 2024.

Que el 8 de noviembre de 2024 se suscribió el informe de supervisión por la Coordinadora del Grupo Nacional de Ciencias Forenses el 8 de noviembre de 2024, en donde señala que recibieron a satisfacción los bienes del objeto contratado, que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.

Que de acuerdo con la forma de pago pactada en la cláusula quinta del "CLAUSULADO COMPLEMENTARIO" y el Reporte Relación de Pagos de SIIF Nación, expedido por el Grupo Nacional de Gestión de Tesorería de fecha 13 de abril de 2025, el valor ejecutado por el contratista ascendió a la suma **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M./CTE. ($242.899.578,00),** de conformidad a la siguiente relación:

NUMERO ORDEN	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
406863024	2024-10-31	$13.723.140,00
426048724	2024-11-14	$41.169.420,00
426050624	2024-11-14	$41.169.420,00
432282924	2024-11-18	$116.646.690,00
440949024	2024-11-22	$13.723.140,00
77563225	2025-03-25	$16.467.768,00
TOTAL		**$242.899.578,00**
SALDO		**$0**

De igual manera se deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento que amparó la ejecución, se encuentra vigente y aprobada:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTROS No.070-SG-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y SF INTERNATIONAL S.A.S.

Amparos	Numero de póliza y aseguradora	%	Valor Asegurado	Vigencia Póliza		Fecha de Aprobación
				Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	No.980-47-994000028187 Aseguradora solidaria de Colombia	20	$48.579.915,60	07-06-2024	30-11-2025	14-06-2024
Calidad del bien		20	$48.579.915,60			

Que los supervisores dejan constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato de Suministros No.070-SG-2024, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas que reglamentan la materia.

Que en el SECOP II, en el contrato de Suministros No.070-SG-2024, reposa el iinforme de supervisión final, y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados, pagos realizados.

Que, para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral, se tuvo en cuenta la documentación existente del Contrato, así como: i) Informe de Supervisión Final de los supervisores, ii) Garantía inicial y final expedida para la cobertura del riesgo debidamente aprobada y vigente, y, iii) Reporte Relación de Pagos, de SIIF Nación, expedido por el Grupo Nacional de Gestión de Tesorería, y, por tanto, se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente el contrato de Suministros No.070-SG-2024, suscrito entre **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** y la firma **SF INTERNATIONAL S.A.S.**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA SEGUNDA: El balance financiero y económico del contrato de Suministros No.070-SG-2024, es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$242.899.578,00
Valor de adiciones	$0
Valor final del contrato	$242.899.578,00
Pagos efectuados al contratista	$242.899.578,00
Saldo a favor del contratista	$0
Valor total ejecutado	$242.899.578,00
Saldo para liberar	$0

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTROS No.070-SG-2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y SF INTERNATIONAL S.A.S.

CLÁUSULA TERCERA: Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto con la suscripción de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA CUARTA: La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime a **SF INTERNATIONAL S.A.S.** de las obligaciones post contractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato de Suministros No.070-SG-2024.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 09 JUN 2025

Por el Instituto,

ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL
Secretaria General (E)
INMLCF

Por el Contratista,

SERGIO FERRERIA NIETO
Representante Legal
SF INTERNATIONAL S.A.S.

Supervisor,

MARÍA VICTORIA ESTUPIÑÁN MARTÍNEZ
Coordinadora
Grupo Nacional de Ciencias Forenses
INMLCF

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Fanery García Chávez - Profesional Especializado. GNGEC-SG		
Revisó	Andrés Camilo Galindo - Asesor Secretaría General -DG		04-06-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			